



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en la sala "Excelencia" de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día **ocho de diciembre del año dos mil veintitrés**, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal número **REF-02-23**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaran abiertos los trabajos de la presente sesión procediendo en primer término a dar lectura a la orden del día propuesto y que les fuera enviado oportunamente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia y determinación del Quorum Legal.
- 3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la **"Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía"** mediante Adjudicación Directa, solicitadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.
- 4.- Asuntos generales.

El Comité es un órgano Colegiado, con facultades de decisión para analizar, evaluar, seleccionar y validar las propuestas de adquisición de bienes y contratación de servicios, participando sus integrantes con el más amplio sentido de responsabilidad en el análisis y dictamen de los asuntos sometidos a su consideración, a fin de cumplir con los principios de actuación como son, eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez, para asegurar al Estado de Aguascalientes las mejores condiciones de contratación.

En cumplimiento a lo previsto los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a los artículos 4º fracción I, 5º, 6º fracción V, 7º fracciones I, 8º fracciones I y 12 fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal aprobado en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal número **ROF-01-23** de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés; se procede a dar inicio a la presente sesión.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

1.- Bienvenida.

En desahogo del punto número uno de la orden del día, en uso de la voz, da la cordial bienvenida a los presentes la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

2.- Lista de asistencia.

En desahogo del punto número dos de la orden del día, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, lleva a cabo el pase de lista y determina si existe el Quórum Legal para la realización de la presente sesión.

PRESIDENTA:

SECRETARIO TÉCNICO:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO.

Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA.

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO: VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C. ANA GUADALUPE LOPEZ LOERA.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.

Directora de Área de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. AÍDA DEL CARMEN REYES NAVARRO.

Directora General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, y Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

ASESOR CON DERECHO A VOZ:

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA.

Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

ASESOR CON DERECHO A VOZ:

L.C.C. ARTURO MUNGUIA MIRELES.

Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes.

REPRESENTANTES DEL ENTE REQUERENTE
CON VOZ PERO SIN VOTO:

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ COMISARIO EN JEFE SERGIO OLVERA LÓPEZ.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Coordinador de policías municipales de la Secretaría Seguridad Pública y Representante del Ente de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes. Requerente.

ÁREA TÉCNICA CON VOZ PERO SIN VOTO:

Una vez realizado el pase de lista, Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del H. Comité, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 12 fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal aprobado en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

Federal número **ROF-01-23**, determina que existe la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Comité con derecho a voto, por lo que se declara legalmente instalada para sesionar.

3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la “Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía” mediante Adjudicación Directa, solicitadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

En desahogo del punto número tres de la orden del día, en uso de la voz de la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, somete a consideración de los miembros integrantes del H. Comité la procedencia de la Adjudicación Directa para la **“Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía”**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- En fecha 28 de abril del 2023, se llevo a cabo el Convenio Específico de Adhesión, así como su anexo técnico, para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP), en el que participaron el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

2.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal mediante oficio **SESESP/1100/2023**, autorizar la excepción y realizar el procedimiento por medio de una **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

3.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RB/0000906/2023** por la cantidad de **\$3'092,633.20 (TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, antes de I.V.A., emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, teniendo esta requisición como objeto, la **“Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía”**, mediante Adjudicación Directa, misma que se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL**
NÚMERO REF-02-23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 906 :RB/0000906/2023

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
0601		Elaboración	vie. 10/11/2023	11:31:48
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Validación de Presupuesto	vie. 01/12/2023	15:13:59
Origen del Recurso				
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							

51501 : Equipo de cómputo y de tecnología de la información

515010158 56.00 PIEZA \$ 52,502.70 \$ 2,940,151.20 \$ 470,424.19 \$ 3,410,575.39

Descripción

COMPUTADORA:

COMPUTADORA DE ESCRITORIO

MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7010 SFF (FACTOR DE FORMA PEQUEÑO), COLOR NEGRO, PROCESADOR 13^ª GENERACIÓN INTEL® CORE™ i5-13500(24 MB CACHÉ, 14 CORES, 2.50 GHZ HASTA 4.80 GHZ TURBO, 65 W), WINDOWS 11 PRO EN INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL, MEMORIA INTERNA 8 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1XB 8 GB, TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR4 DISCO DURO 512 GB FACTOR DE FORMATO M.2 2230 PCIE NVME, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD, CLASS 35 TECLADO ALAMBRICO MARCA DELL MODELO KB216 DE 104 TECLAS, USB, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO.

MOUSE MARCA DELL MODELO MS116 USB, COLOR NEGRO.

MARCA DELL, MODELO P2222H 22", MMICLA SHPW 54.48CENTÍMETROS (21.5"), COLOR NEGRO.

LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE LTSC ESTÁNDAR 2021, VIGENCIA PERPETUA.

LICENCIA DE WINDOWS SERVER 2022, 1 USUARIO CAL VIGENCIA PERPETUA.

LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET PROTECTOR 2022, 1 USUARIO CAL VIGENCIA PERPETUA.

INCLUYE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS MARCA SEAGATE, MODELO STKP16000400

DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO DE 16 TB, INCLUYE UNIDAD USB 3.0 DE 18 PULGADAS (45.72 CENTÍMETROS) ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 18 WATTS, GUÍA DE INICIO RÁPIDO, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DATOS DE RESCATE, BARRA DE REPARACIÓN DE DATOS Y SOFTWARE DE COPIA DE SEGURIDAD TOOLKIT (KIT DE HERRAMIENTAS), COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O VERSIÓN POSTERIOR, SISTEMA OPERATIVO MAC OS VERSIÓN X 10.12 O VERSIÓN POSTERIOR Y PUERTO USB DISPONIBLE (REQUERIDO PARA VELOCIDADES DE TRASFERENCIA USB 3.0)

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.
GARANTIA: 1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS CICLICOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACION: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

FORMA DE ENTREGA: TRASLADO Y EMPAQUE CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

29.00	\$52,502.70	\$1,522,570.30	\$243,612.53	\$1,766,190.83	060106-10405-51501-2-25315
27.00	\$52,502.70	\$1,417,572.90	\$226,811.66	\$1,644,384.56	060106-10405-51501-2-11101

2

51501 : Equipo de cómputo y de tecnología de la información

515010489 56.00 PIEZA \$ 2,629.00 \$ 152,482.00 \$ 24,397.12 \$ 176,879.12

Descripción

UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS):

UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)

MARCA COP, MODELO R-UPR108

CAPACIDAD: 1000VA/500 WATTS

ENTRADA

- VOLTAJE: 120 VCA VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA"
- RANGO DE VOLTAJE: SISTEMA 120 VOLTS 80 VCA-145 VCA
- VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA"

- CORRIENTE MÁXIMA: 10 / 1200 WATTS
- FRECUENCIA: 50 HERTZ O 60 HERTZ (AJUSTE AUTOMÁTICO)

SALIDA

- VOLTAJE: 120 VCA +/-10%



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL**
NÚMERO REF-02-23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 906 :RB/0000906/2023

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
0601	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Elaboración	vie. 10/11/2023	11:31:48
060106	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Validación de Presupuesto	vie. 01/12/2023	15:13:59

Clave Art	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
-----------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

- MODO DE REGULACIÓN DE VOLTAJE (CORRIENTE ALTERNA) 50 HERTZ O 60 HERTZ +/- 1 HERTZ
- FRECUENCIA: 50 HERTZ O 60 HERTZ +/- 1 HERTZ
- FORMA DE Onda: ONDA SENOIDAL SIMULADA
- TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2 - 4 MILISEGUNDOS (TÍPICO)
- TIPO DE SALIDAS NEMA 5-15 R: 4 CON REGULACIÓN + 4 CON SUPRESOR DE PICOS
- BREAKER: 10 AMPARES MAXIMA BATERÍA
 - VOLTAJE: 12 VDC "VOLTAJE DE CORRIENTE DIRECTA"
 - TIPO: 12 VOLTS /9 AH AMPERIO* 1 PIEZA
- TIEMPO DE RECARGA: 4 HORAS A "90 %" POR CIENTO DESPUÉS DE COMPLETAR LA RECARGA
- PROTECCIÓN: CONTRA SOBRECARGA Y PROTECCIÓN CONTRA SOBREDESCARGA
- TIEMPO DE RESPALDO: 40 MINUTOS
- ALARMA
 - INDICADOR DE MODO DE BATERÍA: 2 TONOS CORTOS CADA 8 SEGUNDOS
 - BATERÍA BAJA: CUATRO TONOS CADA SEGUNDO
 - SOBRE CARGA: ZUMBIOS CONTINUOS
 - FALLA: PITIDO CONTINUO
- FUNCIONES:
 - REINICIO CONTINUO
 - SILENCIAR ALARMA
 - INDICADOR DE MODO DE CARGA
 - PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO
 - SUPRESOR DE PICOS: 300 JUULES
- AMBIENTE
 - TEMPERATURA: 0° CENTIGRADOS - 40° CENTIGRADOS
 - HUMEDAD: 0 - 95% (SIN CONDENSIACIÓN)
 - DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 30X9.5X14 CENTÍMETROS
 - FALLA: PITIDO CONTINUO
- FUNCIONES
 - REINICIO CONTINUO
 - SILENCIAR ALARMA
 - INDICADOR DE MODO DE CARGA
 - PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO
 - SUPRESOR DE PICOS: 300 JUULES
- AMBIENTE
 - TEMPERATURA: 0°C - 40°C
 - HUMEDAD: 0 - 95% (SIN CONDENSIACIÓN)
 - DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 30*9.5*14 CENTÍMETROS

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 3
04/dic/2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 906 :RB/0000906/2023

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Elaboración	vie. 10/11/2023	11:31:48
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Validación de Presupuesto	vie. 01/12/2023	15:13:59

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
32.00	\$2,629.00	\$84,128.00	\$13,400.48	\$97,588.48	060106-10405-51501-2-25315		
26.00	\$2,629.00	\$69,354.00	\$10,936.64	\$79,290.64	060106-10405-51501-2-11101		
Justificación de la Requisición:			Total	\$3,587,454.51			

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.
GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. FALAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

FORMA DE ENTREGA: TRASLADO Y EMPAQUE CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

32.00 \$2,629.00 \$84,128.00 \$13,400.48 \$97,588.48 060106-10405-51501-2-25315

26.00 \$2,629.00 \$69,354.00 \$10,936.64 \$79,290.64 060106-10405-51501-2-11101

Justificación de la Requisición:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. FOFISP 2023 ESTATAL/FEDERAL

Lugar de Entrega:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CALLE LOS CONOS, 105, OJOCALIENTE INEGI C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS
Responsable de Recepción:LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Teléfono:4499102000/4858

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

3.- Se adjunta a la requisición de compra con número **RB/0000906/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisición.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio de Solicitud número **SESESP/1100/2023** de fecha primero de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
4. Dictamen de solicitud de Adquisición a través de Adjudicación Directa de fecha primero de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
5. Cotizaciones de los proveedores: "**INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**", "**AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**" y "**GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A DE C.V.**".
6. Opiniones positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor "**INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**".

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisición.

Confidencial
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000906/2023
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: VALIDADA/ 01 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ORIGEN DEL RECURSO: FOFISP 2023

RECIBIDO
04 DIC 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 11:55
RECIBE
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DEPROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
56 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO 58 UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)	CAPÍTULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. PARTIDA: EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FOFISP 2023, EJERCICIO 2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, FOFISP 2023, ESTATAL/FEDERAL,	\$3,587,454.51

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. MAURICIO DE LA SERRA HERNÁNDEZ	LIC. MAURICIO DE LA SERRA HERNÁNDEZ	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23**

2. Investigación de Mercado.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

•

FO-CON-5



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Fecha 27 DE OCTUBRE 2023
No. de requisición (10)

FUENTES CONSULTADAS (14)

De conformidad con el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fuente utilizada para la realización de este estudio de mercado fue mediante cotización con Organismos privados realizándose cotizaciones por parte los siguientes proveedores:

AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
INGENIERIA, ASESORIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
GSL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.

Elaboró (15) 17/04/2013

Lic. Mauricio de la Serna Hernández
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de
Aguascalientes

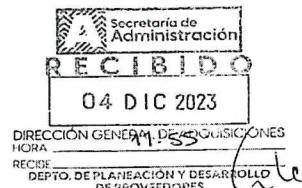


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

3. Oficio de Solicitud número SESESP/1100/2023 de fecha primero de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.



DEPENDENCIA: SESESP
No. DE OFICIO: SESESP/1100/2023
ASUNTO: Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa.
Aguascalientes, Ags., a 01 de diciembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL.

P R E S E N T E.-

En términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 21 párrafo 9º, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4º de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1º fracción VI, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1º, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, esta Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a solicitud de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la requisición número RB/0000906/2023, relativa a la adquisición de 56 COMPUTADORAS MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX SFF 7010 Y 58 UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) MARCA CDP, MODELO R-UPR 1008, por un monto total de \$3,587,252.68 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y Siete MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



449 910 20 15 Ext.7915



www.aguascalientes.gob.mx



Palacio de Gobierno, Planta Alta
Plaza de la Patria s/n, Col. Centro
CP. 20000, Aguascalientes, Ags.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23



Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;
..."

En el supuesto legal establecido en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado del Sector Público, se opta por realizar la adquisición de 56 computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, color negro y 58 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008, dado que las computadoras mencionadas anteriormente van a ser destinadas para la operación, monitoreo, descarga y almacenamiento de lo que registren las cámaras de solapa marca hytera que ya fueron adquiridas por esta Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de la requisición RB/0000663/2023, del mismo modo, en fecha 18 de agosto del presente año se elaboró el pedido de compra número 265/2023, respecto de 838 piezas de CAMARAS DE SOLAPA MARCA HYTERA MODELO VM780, 128 GB, 3G/4G WIFI VT IP67, así como las unidades de protección y respaldo de energía (ups) son dispositivos de protección eléctrica que está diseñado para garantizar la continuidad del suministro de energía en caso de interrupciones o fluctuaciones en el voltaje. Con una capacidad de potencia de salida (VA) de 1000 VA y una máxima corriente soportada de 10 A, este equipo cuenta con 8 contactos AC tipo NEMA 5-15R que permiten conectar diversos dispositivos electrónicos.

Por lo que, se actualiza el supuesto para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

Ale S2

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



449 910 20 15 Ext.7915



www.aguascalientes.gob.mx



Palacio de Gobierno, Planta Alta
Plaza de la Patria s/n, Col. Centro
CP. 20000, Aguascalientes, Ags.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

4. Dictamen de solicitud de Adquisición a través de Adjudicación Directa de fecha primero de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a.
	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
	Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández	Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
	Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R	Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R
	Tiempo de retención:	Tiempo de retención:

----- Aguascalientes, Ags., a primero de diciembre del año dos mil veintitrés.

Vistas las facultades y atribuciones previstas por los artículos 21 párrafo 9º, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4º de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1º fracción VI, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1º, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023 y toda vez que el recurso se destinará a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas Vigentes, conforme a la distribución que se realiza en el Anexo Técnico del Convenio en comento, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

1. ANTECEDENTES:

El artículo 1 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que es reglamentario del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, suscribió el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebró por una parte el Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; así también suscribieron el Anexo Técnico de dicho instrumento (FOFISP 2023).



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	

En el supuesto legal establecido en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se opta por realizar la adquisición de 56 computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, color negro y 58 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008, dado que las computadoras mencionadas anteriormente van a ser destinadas para la operación, monitoreo, descarga y almacenamiento de lo que registran las cámaras de solapa marca hytera que ya fueron adquiridas por este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de la requisición RB/000063/2023, del mismo modo, en fecha 18 de agosto del presente año se elaboró el pedido de compra número 265/2023, respecto de 838 piezas de CÁMARAS DE SOLAPA MARCA HYTERA MODELO VM780, 128 GB, 3G/4G WIFI VT IP67, así como las unidades de protección y respaldo de energía (ups) son dispositivos de protección eléctrica que está diseñado para garantizar la continuidad del suministro de energía en caso de interrupciones o fluctuaciones en el voltaje. Con una capacidad de potencia de salida (VA) de 1000 VA y una máxima corriente soportada de 10 A, este equipo cuenta con 8 contactos AC tipo NEMA 5-15R que permiten conectar diversos dispositivos electrónicos.

Derivado de lo anterior, es que se encuentra plenamente justificado el supuesto aludido con anterioridad, toda vez que contribuye con las actividades de Seguridad Pública Municipal indispensables para la conservación de la paz social y el bien común en el estado.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

REQ	PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
RS/0000906/2023	1	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO.</p> <p>MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7010 SFF (FACTOR DE FORMA PEQUEÑO), COLOR NEGRO, PROCESADOR 10th GENERACIÓN INTEL® CORE™ i5-13500 (24 MB CACHÉ, 14 CORES, 20 THREADS, 2,50 GHZ HASTA 4,80 GHZ TURBO, 65 W), WINDOWS 11 PRO EN INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOLMEMORIA INTERNA 8 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1x8 GB, TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR4 DISCO DURO 512 GB FACTOR DE FORMATO M.2 2230, PCIE NVME, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD, CLASS 35 TECLADO ALÁMBRICO MARCA DELL MODELO KB216 DE 104 TECLAS, USB, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO.</p> <p>MOUSE MARCA DELL MODELO ÓPTICO MS116 USB, COLOR NEGRO.</p> <p>TARJETA DE VIDEO GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL®, FUENTE DE PODER INTERNA 180W (PSU).</p> <p>MONITOR MARCA DELL, MODELO P2222H 22", MMCL A SHPW 54,48CENTÍMETROS (21,5"), COLOR NEGRO.</p> <p>LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE LTSC ESTÁNDAR 2021, VIGENCIA PERPETUA, LICENCIA DE WINDOWS SERVIDOR 2022, 1 USUARIO CAL VIGENCIA PERPETUA LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREMIUM VIGENCIA DE 1 AÑO.</p> <p>INCLUYA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS MARCA SEAGATE, MODELO STKP160004000 DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO DE 15 TB, INCLUYE CABLE USB 3.0 DE 18 PULGADAS (45,72 CENTÍMETROS) ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 18 WATTS, GUÍA DE INICIO RÁPIDO, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DATOS DE RESCATE PARA LA RECUPERACIÓN DE DATOS Y SOFTWARE DE COPIA DE SEGURIDAD TOOLKIT (KIT DE HERRAMIENTAS), COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O VERSIÓN POSTERIOR, SISTEMA OPERATIVO MAC OS VERSIÓN X 10.12 O VERSIÓN POSTERIOR Y PUERTO USB DISPONIBLE (REQUERIDO PARA VELOCIDADES DE TRASFERENCIA USB 3.0).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>GARANTÍA: 1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	PIEZA	56

2



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	

RS/0000906/ 2023	2	TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE ENTREGA: TRASLADO Y EMPAQUE CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.	PIEZA	58
		UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) MARCA CDF, MODELO R-UPR1008 CAPACIDAD: 1000VA/500 WATTS ENTRADA - VOLTAJE: 120 VCA "VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA" - RANGO DE VOLTAJE: SISTEMA 120 VOLTS: 80 VCA--145 VCA "VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA" - CORRIENTE MÁXIMA: 10 ³ / 1200 WATTS - FRECUENCIA: 50 HERTZ O 60 HERTZ (AJUSTE AUTOMÁTICO) SALIDA - VOLTAJE: 120 VCA +/-10% - MODO DE REGULACIÓN DE VOLTAJE (CORRIENTE ALTERNA) 50 HERTZ O 60 HERTZ +/- 1 HERTZ - FRECUENCIA: 50 HERTZ O 60 HERTZ +/- 1 HERTZ - FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA - TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2 - 4 MILISEGUNDOS (TÍPICO) - TIPO DE SALIDAS NEMA 5-15 R: 4 CON REGULACIÓN + 4 CON SUPRESOR DE PICOS BREAKER: 10 AMPARES MAXIMA BATERÍA - VOLTAJE: 12 VDC "VOLTAJE DE CORRIENTE DIRECTA" - TIPO: 12 VOLTS /9 AH AMPERIO* 1 PIEZA - TIEMPO DE RECARGA: 4 HORAS A "90 %" POR CIENTO DESPUES DE COMPLETAR LA RECARGA - PROTECCIÓN: CONTRA SOBRECARGA Y PROTECCIÓN CONTRA SOBREDESCARGA - TIEMPO DE RESPALDO: 40 MINUTOS ALARMA - INDICADOR DE MODO DE BATERÍA: 2 TONOS CORTOS CADA 8 SEGUNDOS - BATERÍA BAJA: CUATRO TONOS CADA SEGUNDO - SOBRE CARGA: ZUMBO CONTINUO - FALLA: PITIDO CONTINUO FUNCIONES: - REINICIO CONTINUO - SILENCIAR ALARMA - INDICADOR DE MODO DE CARGA - PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO - SUPRESOR DE PICOS: 300 JOULES AMBIENTE		

3



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México</p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	

	<p>TEMPERATURA: 0° CENTIGRADOS – 40° CENTIGRADOS HUMEDAD: 0 – 95% (SIN CONDENSACION)</p> <p>DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 30X9.5X14 CENTÍMETROS</p> <p>FALLA: PITIDO CONTINUO</p> <p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - REINICIO CONTINUO - SILENCIAR ALARMA - INDICADOR DE MODO DE CARGA - PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO - SUPRESOR DE PICOS: 300 JULES <p>AMBIENTE</p> <p>TEMPERATURA: 0°C – 40°C HUMEDAD: 0 – 95% (SIN CONDENSACIÓN)</p> <p>DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 30*9.5*14 CENTÍMETROS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: TRASLADO Y EMPAQUE CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>		
--	---	--	--

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Para la partida 1 las condiciones serán las siguientes:

Tiempo de entrega: 15 días naturales posteriores a la notificación de la contratación.

Condiciones de pago: en una sola exhibición, contra entrega de los bienes a los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

Garantía: 1095 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

Tiempo de reposición: 20 días naturales después de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía correo electrónico.

Tiempo de reparación: 20 días naturales después de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía correo electrónico.

Forma de entrega: traslado y empaque corren por cuenta del proveedor.

Lugar de entrega de los bienes que ampara la descripción de actividades a realizar: calle los conos #105, Fracc. Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes Ags, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 horas a 16:00 horas.

Responsable de la Recepción: Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en sus funciones.

Para la partida 2 las condiciones serán las siguientes:

Tiempo de entrega: 15 días naturales posteriores a la notificación de la contratación.

Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación del cfdi.

Garantía: 365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

Tiempo de reposición: 20 días naturales después de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía correo electrónico.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Tiempo de reparación: 20 días naturales después de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía correo electrónico.

Forma de entrega: Itraslado y empaque corren por cuenta del proveedor.

Lugar de entrega de los bienes que ampara la descripción de actividades a realizar: calle los conos #105, Fracc. Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes Ags, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 horas a 16:00 horas.

Responsable de la Recepción: Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en sus funciones.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

Previo a la elaboración de la presente justificación, esta Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, procedió a realizar la investigación de mercado en términos de lo dispuesto por el artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Propiedades y condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito de participación 1 (7)	Requisito de participación 2 (7)	Requisito de participación N (7)	Precio (8)
INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	1 SI	56 INTERNACIONAL						\$ 62,502.70
AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.	1 SI	50 INTERNACIONAL						\$ 53,500.00
INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	1 SI	50 INTERNACIONAL						\$ 57,750.00
AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.	2 SI	58 INTERNACIONAL						\$ 2,629.00
AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.	2 SI	59 INTERNACIONAL						\$ 2,700.00
	2 SI	58 INTERNACIONAL						\$ 2,891.50

FUENTES CONSULTADAS

De conformidad con el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fuente utilizada para la realización de este estudio de mercado fue mediante cotización con Organismos privados realizándose cotizaciones por parte los siguientes proveedores:

AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES
INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.

CONCLUSIÓN: De la investigación de mercado realizada y señalada con anterioridad se considera que la empresa "INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.", es quien, cumple con todos los requisitos señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público además de cumplir con lo solicitado para la entrega de las 56 computadoras y 58 unidades de respaldo y protección de energía (UPS), con las características técnicas obtenidas, ofreciendo un tiempo de entrega de 15 días naturales, siendo este



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: SIR
		Tiempo de retención:

el idóneo para cumplir de manera correcta y de manera más eficiente con el objetivo señalado por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, además de no contar con ningún procedimiento abierto que pueda derivar en alguna sanción, ni tener sanciones interpuestas por parte de la Federación.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente efectuar la adquisición de 56 computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, color negro y 58 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008, a través de Adjudicación Directa de acuerdo al supuesto previsto en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"...

Artículo 41. *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

VIII. *Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;*

..."

En relación con el artículo 72 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

Artículo 72.- *Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:*

...

VII. *En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado; ...*

Derivado de lo anterior, se colige que se actualiza el supuesto de excepción antes citado, toda vez que se solicita que se adquieran bienes de marca determinada, esto al requerir las 56 computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, toda vez que van a ser destinadas para la operación, monitoreo, descarga y almacenamiento de lo que registran las cámaras de solapa marca hytera que ya fueron adquiridas por este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de la requisición RB/0000663/2023, del mismo modo, en fecha 18 de agosto del presente año se elaboró el pedido de compra número 265/2023, respecto de 838 piezas de CÁMARAS DE SOLAPA MARCA HYTERA MODELO VM780, 128 GB, 3G/4G WIFI VT IP67, para contar con video o imágenes para utilizarse como evidencia, auditoria o respaldo en el caso de policías, así como registrar con precisión la interacción del oficial con la ciudadanía, así mismo a cada equipo de cómputo le será instalada una Licencia de la marca hytera, para que se pueda hacer la portabilidad del contenido, lo que permitirá la conexión de hasta 18 cámaras de solapa, motivo por el

6



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

cual se requiere que las computadoras tengan la capacidad para poder realizar dichas actividades y que no se sature o se dañe, pues esta marca y modelo es un ordenador compacto y confiable, su diseño se destaca por tener una presentación profesional, su procesador Intel i5 brinda a este equipo el rendimiento adecuado y sin pausas repentinas, posee la suficiente velocidad y potencia para cumplir con el fin al que va destinado, dando la oportunidad de eficientar la coadyuvancia de las diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes, pues técnicamente cumple con las siguientes características:

- Procesador 13^a generación intel® core™ i5-13500 (24 mb caché, 14 cores, 20 threads, 2.50 ghz hasta 4.80 ghz turbo, 65 w), windows 11 pro en inglés, francés y español memoria interna 8 gb, disposición de la memoria 1x8 gb, tipo de memoria interna ddr4 disco duro 512 gb factor de formato m.2 2230, pcie nvme, unidad de almacenamiento ssd, class 35.
- Teclado alámbrico marca dell modelo kb216 de 104 teclas, usb, en español, color negro.
- Mouse marca dell modelo óptico ms116 usb, color negro.
- Tarjeta de video gráficos integrados intel®, fuente de poder interna 180w (psu).
- Monitor marca dell, modelo p2222h 22", mmclal shpw 54.48cm (21.5"), color negro.
- Licencia de microsoft office ltsc estándar 2021, vigencia perpetua,
- Licencia de windows servidor 2022, 1 usuario cal vigencia perpetua
- Licencia de antivirus eset protect entry on premium vigencia 1 año.
- Incluye unidad de almacenamiento de datos marca seagate, modelo stkp16000400.
- Disco duro externo escritorio de 16 tb, incluye cable usb 3.0 de 18 pulgadas (45,72 centímetros) adaptador de corriente de 18 watts, guía de inicio rápido, servicios de recuperación de datos de rescate para la recuperación de datos y software de copia de seguridad toolkit (kit de herramientas), compatible con sistema operativo windows 10 o versión posterior, sistema operativo mac os versión x 10.12 o versión posterior y puerto usb disponible (requerido para velocidades de trasferencia usb 3.0).

En el mismo sentido, a cada equipo de cómputo DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, le será instalado una unidad de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008 capacidad 100VA/500W, el cual es un dispositivo de protección eléctrica que está diseñado para garantizar la continuidad del suministro de energía en caso de interrupciones o fluctuaciones en el voltaje. Con una capacidad de potencia de salida (VA) de 1000 VA y una máxima corriente soportada de 10 A, este equipo cuenta con 8 contactos AC tipo NEMA 5-15R que permiten conectar diversos dispositivos electrónicos.

Este tipo de UPS, tiene un factor de forma compacto, lo que le permite adaptarse a diferentes entornos, además, su intervalo de humedad relativa para funcionamiento va desde el 0% hasta el 95%, mientras que su intervalo operativo se encuentra entre los cero grados Celsius y los cuarenta grados Celsius, asegura una rápida respuesta ante cualquier evento inesperado al tiempo que ofrece eficiencia energética gracias a su índice aumento energético J300, dispone una batería interna recargable con capacidad nominal totalizada por nueve amperios hora (9 Ah), el ruido generado por esta unidad cuando está activa es bajo ya que solo alcanza los cuarenta decibelios (40 dB), lo cual hace posible utilizarlo sin generar molestias sonoras adicionales y sobre todo, su tiempo típico de respaldo a carga completa que es de 30 minutos y un voltaje nominal de entrada: 120 V., contando con un mejor rendimiento en uso por sus características siguientes:

UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)
MARCA CDP, MODELO R-UPR1008
CAPACIDAD: 1000VA/500 WATTS

ENTRADA

- VOLTAJE: 120 VCA "VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA"
- RANGO DE VOLTAJE: SISTEMA 120 VOLTS: 80 VCA--145 VCA "VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA"

7



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	---

- CORRIENTE MÁXIMA: 10⁴ / 1200 WATTS
- FRECUENCIA: 50 HERTZ O 60 HERTZ (AJUSTE AUTOMÁTICO)
- SALIDA**
 - VOLTAJE: 120 VCA +/-10%
 - MODO DE REGULACIÓN DE VOLTAJE (CORRIENTE ALTERNA) 50 HERTZ O 60 HERTZ +/- 1 HERTZ
 - FRECUENCIA: 50 HERTZ O 60 HERTZ +/- 1 HERTZ
 - FORMA DE Onda: ONDA SENOIDAL SIMULADA
 - TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2 - 4 MILISEGUNDOS (TÍPICO)
 - TIPO DE SALIDAS NEMA 5-15 R: 4 CON REGULACIÓN + 4 CON SUPRESOR DE PICOS
- BREAKER: 10 AMPARES MAXIMA
- BATERIA
 - VOLTAJE: 12 VDC "VOLTAJE DE CORRIENTE DIRECTA"
 - TIPO: 12 VOLTS /9 AH AMPERIO* 1 PIEZA
 - TIEMPO DE RECARGA: 4 HORAS A "90 %" POR CIENTO DESPUES DE COMPLETAR LA RECARGA
 - PROTECCIÓN: CONTRA SOBRECARGA Y PROTECCIÓN CONTRA SOBREDESCARGA
 - TIEMPO DE RESPALDO: 40 MINUTOS
- ALARMA**
 - INDICADOR DE MODO DE BATERÍA: 2 TONOS CORTOS CADA 8 SEGUNDOS
 - BATERÍA BAJA: CUATRO TONOS CADA SEGUNDO
 - SOBRE CARGA: ZUMBO CONTINUO
 - FALLA: PITIDO CONTINUO
- FUNCIONES:**
 - REINICIO CONTINUO
 - SILENCIAR ALARMA
 - INDICADOR DE MODO DE CARGA
 - PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO
 - SUPRESOR DE PICOS: 300 JOULES
- AMBIENTE**
 - TEMPERATURA: 0° CENTIGRADOS - 40° CENTIGRADOS
 - HUMEDAD: 0 - 95% (SIN CONDENSACIÓN)
 - DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 30*9.5*14 CENTÍMETROS
- FALLA:** PITIDO CONTINUO
- FUNCIONES:**
 - REINICIO CONTINUO
 - SILENCIAR ALARMA
 - INDICADOR DE MODO DE CARGA
 - PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO
 - SUPRESOR DE PICOS: 300 JOULES
- AMBIENTE**
 - TEMPERATURA: 0°C - 40°C
 - HUMEDAD: 0 - 95% (SIN CONDENSACIÓN)
 - DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 30*9.5*14 CENTÍMETROS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	

De acuerdo al resultado arrojado por la investigación de mercado realizada en el presente procedimiento, el proveedor "INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V.", es la empresa que presentó a este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las mejores condiciones de compra, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, además de ofrecer el tiempo de entrega requerido para estar en cumplimiento al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, además de contar con las cartas de distribuidor por parte del fabricante.

Por lo que se actualizan los supuestos para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al artículo 72 fracción VII, del Reglamento de la multicitada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la adquisición es de \$1,697,119.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido de los cuales de acuerdo al monto ofertado por el proveedor "INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V." se adjudicará la cantidad de \$3,587,454.51 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.) I.V.A. incluido, en razón de que el proveedor propuesto ofertó a través de la investigación de mercado las mejores condiciones de compra.

La forma de pago será en una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) contra entrega de las computadoras y unidades de protección y respaldo de energía (ups) que ampara la adquisición de las mismas.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V No. de Proveedor: PR06520 Registro Federal de Contribuyentes: IAD870722BB8. Domicilio calle y número: Matías Romero 1658. Colonia: Veritz Narvarte Código Postal: 03600. Teléfono: 55 5532 4278	Delegación o Municipio: Benito Juárez Entidad Federativa: Ciudad de México Corre electrónico: contacto@iadsa.mx
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 42,689 volumen: MXCIX Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma: Lic. Manuel Borga Martínez, Notario No. 36, del Distrito Federal. Descripción del Objeto Social: Construcción en general, compra, venta, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, instrumentos, equipos y sus partes para la ingeniería térmica, hidráulica, sanitaria, metal mecánico, eléctrica, electrónica, comunicaciones, computación e informática de uso doméstico, comercial e industrial.	
Nombre del Apoderado o Representante Legal: Yolanda Chirinos Salas. Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Número 88,874 Libro. 1836 Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Benito Iván Guerra Silla, Notario No. 7, de la Ciudad de México.	

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DEL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

Con fundamento en los artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se

9



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición con número RB/0000906/2023, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La Adjudicación Directa de las 56 computadoras y 58 unidades de protección y respaldo de energía (ups), deriva de las cartas de distribuidor y respaldo de energía (ups) por parte del fabricante y distribuidor con las que cuenta el proveedor propuesto "INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V", siendo la razón por la cual se deben adquirir las 56 computadoras y 58 unidades de protección y respaldo de energía (ups), derivado de la propuesta hecha por el proveedor se cuenta con las condiciones técnicas solicitadas, además de ofrecer un precio inferior al monto autorizado para la compra y equipamiento de las mencionadas computadoras y unidades de protección y respaldo de energía (ups) y ofrecer un tiempo de entrega idóneo para la operatividad de las multicitadas instituciones.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se ejercerá correctamente los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad Pública, evitando el subejercicio y tomando como base que el proveedor referido es quien cuenta con las condiciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP).
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con observancia de todas las disposiciones legales inherentes, se adquieran las computadoras y unidades de respaldo y protección solicitadas por el Ente Requiere; la adquisición de las computadoras y unidades de respaldo y protección requeridas fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2023. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RB/0000906/2023, la cual se turna a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.
Imparcialidad	Se elaboró una investigación de mercado con los siguientes proveedores: "INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V", "AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V." y "GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V." arrojando como resultado que "INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V", es el único proveedor que cumple con los requisitos para la entrega de las 56 computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, color negro y 58 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008 capacidad 100VA/500W, además de cumplir con el tiempo de entrega y ofrecer un precio inferior al autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Honradez	Se verificó si el proveedor "INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.", no se encontraba sujeto a un procedimiento de sanción por incumplimiento, obteniendo como resultado que no existe registro alguno al respecto en contra de "INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V." Los Servidores Públicos que participarán en

10



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL**
NÚMERO REF-02-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	
Transparencia		el procedimiento seleccionado, fundaron su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, considerando en todo momento las medidas de oportunidad y transparencia a efecto de evitar actos de corrupción, así como, de que no se aprovecharon de su cargo para favorecer a alguno o algunas de las partes interesadas.
Transparencia		El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página de internet: https://compranet.hacienda.gob.mx/

Así lo proveyó y firma

Mauricio de la Serna Hernández

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

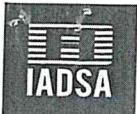


**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23**

5. Cotizaciones de los proveedores: "INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.", "AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V." y "GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A DE C.V.".



INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO. S.A. DE C.V.

COTIZACIÓN
No.: COT3422

NO. COT 3422

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Attn: LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SISTEMA FEDERAL DE SEGURIDAD

FECHA: 26/10/2023



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23



INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

SEGUNDOS
-DATIERRA DADA: CUATRO TOÑOS CADA SEGUNDO
-SOBRE CARGA: ZUMBIOS CONTINUOS
-FALLA: PITIDO CONTINUO
-FUNCIONES:
-REINICIO CONTINUO
-SILENCIAR ALARMA
-INDICADOR DE MODO DE CARGA
-PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO
-SUPRESOR DE PICOS 300 VOLTES
AMBIENTE:
-TEMPERATURA: 0° CENTIGRADOS - 40° CENTIGRADOS
-HUMEDAD: 0 - 100% CONCENTRACIÓN
-DIMENSIONES (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 30"9.5"14
CENTÍMETROS
-GARANTÍA:
-260 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS

GRAN TOTAL: \$ 3,092,633.20 \$ 494,621.31 \$ 3,587,454.51
IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y Siete MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.

TIEMPO DE REPOSIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO
LUGAR DE ENTREGA: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CALLE LOS CONOS #105, OJOCALIENTE INGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: A 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI
FORMA DE ENTREGA: TRASLADO Y EMPAQUE CORREHEN POR CUENTA DE INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
VIGÉNCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 DÍAS NATURALES

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIENDOLE DE ANTEMANO SU PREFERENCIA; ESPERANDO NOS DE LA OPORTUNIDAD DE
PODER SERVICIRLE
ATENTAMENTE
YOLANDA CHIRINOS SALAS
APODERADA LEGAL DE



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL**
NÚMERO REF-02-23



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CALLE LOS CONOS 101, COL. OJOCAUAPAN INEGI
C.P. 20196 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

AGLAR CONSORCIO Y SOLICIONES S.A. DE C.V.
ORIGINA 310 Winkle Trade Center, Querétaro
Planta de la República km. 13000, Av. Juriquilla, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76230
RFC: AGL120119ZVZ
DIRECCIÓN: 442 - 881 - 43 - 10
www.aglarconsorcio.com

AGUASCALIENTES, AGS. 24 DE OCTUBRE DE 2023

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	MARCA AUTORIZADA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	IMPORTE NETO
1	PIEZA	COMPONENTE DE EQUIPO TIPO MARCA DEL MODELO OPTIPEX PF (MAIL FORM FACTORY) 035 FACTORY COLOR NEGRO PF-035-AU-137 (DISPLAY TERCERA) GENERACION (NUEVO) 20 HERRAJES (SUBTENDE) 100 VOLTS (100-120V) (50-60 HERTZ) HASTA 4.00 GIGA (ETHERNET) 25 WATTS TECLADO ALAMBRICO MARCA DEL MODELO K9214 DE 102 TECLAX USA EN ESPAÑOL COLOR NEGRO. MONITOR DE PANTALLA DE 19.5" DEL MODELO OPTICO ALAMBRICO M116, USA COLOR NEGRO. TAUTIA DE VIDEO DIODOS INTEGRADOS INTEL NUMERO DE POTES INTERNOS 1920X1080 MONITOR DE PANTALLA DE 22" MARCA SHW-S2448 CENTIMETROS DE 21.5" PULGADAS, COLOR NEGRO. LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE 1550 LICENCIA DE TERMINO LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE 2021, VINCULADA A PERSONA LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE 2021, VINCULADA A PERSONA LICENCIA DE ACCESO A CLIENTE VINCULADA FORTUITA LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE PROTECT ENTRY CON PREMIUM VOLTAJE: 110 VOLTS INCLUYENDO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS MAYICA TELEACATE, MODELO ST41000022 DISCO DURO EXTERNO 500GB DE 16 TBATES, INCLUYENDO CABLE DE DATOS Y ALLEGADOS 65.72 CENTIMETROS ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 18 WATTS, GUÍA DE INICIO RÁPIDO MONITOR DE PANTALLA DE 19.5" UNIDAD DE DATOS DE TELEACATE PARA LA RECUPERACION DE DATOS, CON UNA UNIDAD DE COPIA DE SEGURIDAD FOOKIT (KIT DE 3) GRANVIA COPPIA DE BITE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 DE VERSION PROFESSIONAL, 64 BITS, 16 GB DE RAM, 128 GB DE DISCO DURO Y 10.10 VERSIÓN POSTERIOR Y PUEDE USAR DISCO DURO REQUERIDO PARA VELOCIDADES DE TRANSFERENCIA 1000 MB/S GUÍA DE INICIO 1000 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALAS Y VÍNCULOS OCULTOS	1000 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALAS Y VÍNCULOS OCULTOS	OPTIPEX	OPTIPEX SF 7010	1	\$ 53,500.00	\$ 53,500.00	\$ 479,360.00	\$ 3,475,340.00
2	PIEZA	UNIDAD DE PROTECCIÓN EN ENERGIA (UPS) MARCA: CDR. MODELO: 6 UPS 1000 CAPACIDAD: 1000VA/500 WATTS ENTRADA: 120 VOLTS CORRIENTE ALTERNA RANGO DE VOLTAJE: ESTIMA 120 VOLTS - 80 VOLTS-165 VOLTS "VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA" CORRIENTE ALTERNA: 10A / 1200 WATTS FRECUENCIA: 50 HERTZ / 60 HERTZ (ALERT AUTOMATICO) SAUDA MODULO DE REGULACION DE VOLTAJE (CORRIENTE ALTERNA) FRECUENCIA: 50 HERTZ / 60 HERTZ / 1.1 HERTZ FORMA DE ONDA: ONDA SINTONICA SINCRO TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2 - 4 MILISEGUNDOS (IR-C) TIEMPO DE RECUPERACION: 8 - 10 MILISEGUNDOS (IR-C) SUPRESOR DE PICOS BREAKER: 10 AMPAROS MAXIMA DURACION: 10 MINUTOS VOLTAJE: 12 VOLTS "VOLTAJE DE CORRIENTE DIRECTA" TIEMPO DE RECARGA: 4 HORAS A 70% POR CIENTO DESPUES DE CARGA COMPLETA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA Y PROTECCION CONTRA SOBREDESCARGA TIEMPO DE RESPALDO: 40 MINUTOS ALARMA: SI INDICADOR DE MODO DE BATERIA: 2 TONOS CORTOS CADA 8 SEGUNDOS BATERIA: 4 LA, CUATRO TONOS CADA SEGUNDO	350 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALAS Y VÍNCULOS OCULTOS	CDR	9.692.1200	56	\$ 2,700.00	\$ 156,600.00	\$ 25,985.00	\$ 181,654.00



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23

<p>SOBRE CARGA ZUMBO CONTINÚO -FAJA PINTO CONTINÚO -PINTO CONTINÚO -SILENCIA ALARMA -NO CARGO DE MODO DE CARGA -NO CARGO DE CARGA CONTRA CORTO CIRCUITO -NIRENTEZ DE PRECAUCIONES AMBIENTES -TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0° A 50° -HUMEDAD DE OPERACIÓN: 10% A 95% -DIMENSIONES (ALARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 39 X 9 X 14 CENTÍMETROS -RÁPIDA RECUPERACIÓN -ASÍSTAS NATURALES Y CONTRA EFECTOS DE FABRICACIÓN -FALLAS Y/O VÍCOS DOLITOS</p>													

TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICO Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO
TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICO Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO
LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURO DEL PUEBLO, CALLE LOR CONSTITUIDOS, OFICIALMENTE INEGI, C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGS
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
CONDICIONES: AL DÍA DE ENTREGA, SE DEBERÁ ENTREGAR EL PRODUCTO EN SU ESTADO DE NUEVO, SIN DAÑOS NI MARCAS ALUSIVAS A LA ENTREGA DEL CPO
FORMA DE ENTREGA: TRANSPORTES Y EXAMÉN, CONTRARIA A CUENTA DE AGUAR CONSORCIO Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
VIGENCIA DE LA CONCEPCIÓN: 30 DÍAS NATURALES

IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MÉX

ATENTIAMENTE
RAZÓN SOCIAL:

DAYU ET CIA LARICO ESTRADA
AGUAR CONSORCIO Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

NOMBRE
CARGO:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL**
NÚMERO REF-02-23

GL Soluciones en Redes Inteligentes S.A. De C.V.
Tel: 0133 4777-7770
E-mail: comercial@innetwork.mx



Empresa: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEG. PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Contacto: Lic. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ
Proyecto: COMPUTADORAS DELL OPTIPLEX

Fecha: 26 de octubre de 2023
Cotización: 1327

Tel:
E-mail:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	MARCA AUTORIZADA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE NETO
1	PIEZA	COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX SFF (SMALL FORM FACTOR) 7010 COLOR NEGRO PROCESADOR 13 th (DECIMO TERCERA) GENERACIÓN INTEL® CORE™ i5-13500 (24 MEGABYTE, CACHÉ, 14 CORES (PROCESOS), 20 THREADS (SUBPROCESOS), 2,50 GHZ (GIGA HERTZ) HASTA 4,80 GIGA HERTZ TURBO, 65 WATTS) WINDOWS 11 PROFESIONAL EN INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL MEMORIA INTERNA 8 GB (GIGABYTE), DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1x8 GB (GIGABYTE), TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR4. DISCO DURO 512 GB (GIGABYTE) FACTOR DE FORMATO M.2 2230, PCIE NVME, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD (ESTADO SÓLIDO), CLASE 35 TECLADO ALÁBRICO MARCA DELL MODELO KB216 DE 104 TECLAS, USB, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO, MOUSE MARCA DELL MODELO ÓPTICO ALÁBRICO MS115, USB, COLOR NEGRO TARJETA DE VIDEO GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL®, FUENTE DE PODER INTERNA 180 WATTS "PSU" MONITOR MARCA DELL, MODELO P222H 22" MM/CLA, SHPW 54.48 CENTÍMETROS DE 21.5" PULGADAS), COLOR NEGRO. LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE LTSC (LICENCIA DE TERMINO PERPETUO) ESTÁNDAR 2021, VIGENCIA PERPETUA, LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022, 1 USUARIO CAL (LICENCIA DE ACCESO DE CLIENTE) VIGENCIA PERPETUA LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREM UN VIGENCIA DE 1 AÑO.	1095 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS	DELL	OPTIPLEX SFF 7010	56	\$ 57,750.00	\$ 3,234,000.00	\$ 517,440.00	\$ 3,751,440.00
		INCLUYE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS MARCA SEAGATE, MODELO STX16003000, DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO DE 16 TERA BYTES, INCLUYE CABLE USB 3.0 DE 18" PULGADAS (45,72 CENTÍMETROS) ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 18 WATTS, GUÍA DE INICIO RÁPIDO.								



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

GL Soluciones en Redes Inteligentes S.A. De C.V.
Tel: 0133 4777-7770
E-mail: comercial@innetwork.mx



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	MARCA AUTORIZADA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	IMPORTE NETO
		SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DATOS DE RESCATE PARA LA RECUPERACIÓN DE DATOS Y SOFTWARE DE COPIA DE SEGURIDAD TOOLKIT (KIT DE HERRAMIENTAS), COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O VERSIÓN POSTERIOR, SISTEMA OPERATIVO MAC OS VERSIÓN X 10.12 O VERSIÓN POSTERIOR, Y PUERTO USB DISPONIBLE (REQUERIDO PARA VELOCIDADES DE TRASFERENCIA USB 3.0) 1095 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS								
2	PIEZA	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) MARCA CDP, MODELO R-UPR 1008 CAPACIDAD: 1000VA/500 WATTS ENTRADA -VOLTAJE: 120 VCA "VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA" -RANGO DE VOLTAJE: SISTEMA 120 VOLTS- 80 VCA-145 VCA "VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA" -CORRIENTE MÁXIMA: 10A / 1200 WATTS -FRECUENCIA: 50 HERTZ O 60 HERTZ (AJUSTE AUTOMÁTICO) SALIDA -MODO DE REGULACIÓN DE VOLTAJE (CORRIENTE ALTERNA) 50 HERTZ O 60 HERTZ +/- 1 HERTZ -FRECUENCIA: 50 HERTZ O 60 HERTZ +/- 1 HERTZ -FORMA DE ONDA: Onda Senoidal Simulada -TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2 - 4 MILISEGUNDOS (TÍPICO) -TIPO DE SALIDAS NEMA 5-15 R: 4 CON REGULACIÓN + 4 CON SUPRESOR DE PICOS BREAKER: 10 AMPARES MAXIMA BATERÍA -VOLTAJE: 12 VDC "VOLTAJE DE CORRIENTE DIRECTA" -TIPO: 12 VOLTS /9 AH "AMPERIO" 1 PIEZA -TIEMPO DE RECARGA: 4 HORAS A "90%" POR CIENTO DESPUÉS DE COMPLETAR LA RECARGA -PROTECCIÓN: CONTRA SOBRECARGA Y PROTECCIÓN CONTRA SOBREDESCARGA -TIEMPO DE RESPALDO: 40 MINUTOS	365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS	CDP	R-UPR 1008	58	\$ 2,891.50	\$ 167,707.00	\$ 26,833.12	\$ 194,540.12



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23**

GL Soluciones en Redes Inteligentes S.A. De C.V.
Tel: 0133 4777-7770
E-mail: comercial@innetwork.mx

 Innetwork

CONDICIONES COMERCIALES.

Tiempo de reposición: de 20 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía correo electrónico
Tiempo de reparación: de 20 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía correo electrónico
Lugar de entrega: Donde se indique dentro del Estado de Aguascalientes
Tiempo de entrega: 28 días naturales
Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI
Forma de entrega: Traslado y empaque corren por cuenta de GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.
Vigencia de la cotización: 60 días naturales

ATENTAMENTE:
Gabriel Robles C
Ejecutivo de Cuenta
Teléfono Oficina: 4777-7770
Teléfono Celular: 3311902232
Email: grobles@innetwork.mx



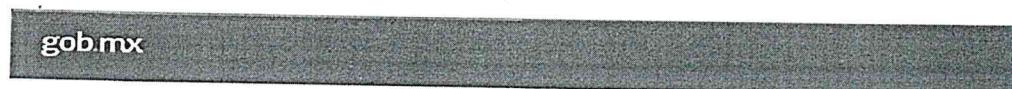
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

6. Opiniones positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor “INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.”.



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23ND8979246

Clave R.F.C.

IADB70722BB8

Nombre, Denominación o Razón social

INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de diciembre de 2023, a las 09:02 horas

Notas

1.-Trátese de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebasa de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||IADB70722BB8||23ND8979246||01-12-2023||P||00001088888800000031||



Sello Digital

H3f6r8UA9E1KF19OPA16JD1s2Anbu0oQUwAtI/0N2kkfxk4i2Qj5L1WIE6TAYy/Tzyv1SBzTMgUEAP1Vi54ViViM
ViBV0duxnlyGLEdU8w/bqmeguqcerLQlUrk84tvlBFZOzBN4NpLr2L0ls0ybs0JDuG5rZpJykkOsYdjHv+qYVY
wgIn7h0iyPjxC2yJ9BSUq+Zm5rTJWn4YRMdplyueciOBS2lXvNfEFAoTepwPBmwjWFWS5NcPChD88uYYmS9NP4yRB
vTgjVGS/LlhzVt29ZS+ImbGgFNEOLrwMjxGJ7gdQK7aCR/CMh52mM+oNYZ0qNAWlmhQM95w==

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

(Handwritten signature)

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

(Handwritten signature)

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Cadena Original
|||AD870722BBB|23ND8979246|01-12-2023|P||00001088888800000031||



Sello Digital

H3f6r8UA9EiKF19OPAI5JDrs2Anbu0oQuwATi/0N2kkfxk4i2Qj5L1WIE6TAYy/Tzyv1SBzTMgUEAP1Vi54VIVIM
VIBVDSuxnlyGLEdu8w/bqmeguacperLClJrk84twIBFZOzBN4NplRzLolsJ0ybs0JDgGSzRpj/ykkOsYdjHv+qYVY
wgn17h0iyPjxC2yJ9BSUq+Zm5rTJWn4YRMdplyueciO8S2kVnEFAoTepwPBmwjWFWS5NtcPChD88uYYmS9NP4yRB
vTgjVG5/iLhzVtz9ZS+ImbGgFNE0LrwMJxGJ7gdQK7aCRfCMh5zmM+oNYZ0qNAWlmhQM95w==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Página 34 de 52

(Handwritten signatures)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23**



FECHA: 01 de diciembre de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17014431134381019258546
Clave de R.F.C.: IAD870722BBB
Nombre, Denominación o Razón Social: INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de *enrich*

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmados a su nombre.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de diciembre de 2022.

Esta carta opina del cumulo de errores que se han cometido en la ejecución de la Licitación Pública 00-2023, a las 09:00 horas.

1

Este espacio es para:

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales.

de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si deseas modificar o corregir sus datos personales, puedes acudir a la Subdelegación competente.



B514A151E8B3hUyWtWYQG;CFmHZAnRP;rVqGrQ;

Secuencia Notarial: bc28d972-fae9-43fc-a36

Número de Serie: 110000000000

Página 35 de 52



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a viernes, 01 de diciembre de 2023

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 125345/2023

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha viernes, 01 de diciembre de 2023, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décimo primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL, XLII y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: IAD870722BB8

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día viernes, 01 de diciembre de 2023, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concesionarse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 125345 || IAD870722BB8 || opinión positiva || 01/12/2023 09:09:00 a.m. ||

SELLO DIGITAL

MII0AzADAgEAMiIN+gYJKoZlhvcNAQcCollN6zCCDccCAQMxDzANBglhgkBZQMEAgEFADCCAiEGCyq
GS1b3DQEJAEEdICeASCAGwvvgllAgEBBqkrBqEAcldzAgEwMTANBglhgkBZQMEAgEFAAQgHDgjO
vaOF+Fdd1vRLGyFDmVQgwPpFTzGeGINmPUHCrqCAxIQQBgPMjAyMzEyMDExNDExNDNaAggenqID0
QwIMqCCAaOkggGfMIBmzEXMBUGA1UEBvwOQUdVQVNDQQuJRUSURVMxFzAVBqNVBAgMDkFHV



000 000 00 00

www.aguascalientes.gob.mx

Av. de la Convención Cto. n° 102
1401 Almendra Col. del Trabajo CP 20100





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, para la **“Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía”**

CONSIDERANDO

1.- Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 1° fracción VI, 22 fracción II, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 1, 2, 3 fracción VI, 4 y 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal aprobado en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal número **ROF-01-23** de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, toda vez que es atribución del este H. Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, sin embargo será responsabilidad de las Dependencias y Entidades optar por llevar a cabo dicho procedimiento, esto en apego a lo establecido para tal efecto en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable.

2. Procedencia. Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal la **“Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía”**; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es facultad de este H. Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación, adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 72 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Recayendo en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y recepción de dicha contratación.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este H. Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23

A) La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, dicta lo siguiente:

"Artículo 1º. – La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2º. – El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

...

"Artículo 4º. – Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.

Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad."

"Artículo 5º. – La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

...

"Artículo 12.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23

Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

I. Secretaría General de Gobierno. - SEGOB;

..."

"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas.

I. Subsecretarios;

II. Coordinadores Generales;

III. Directores Generales;

IV. Coordinadores de Área;

V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y

VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría."

G

Cuy

Gen
OK

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

XII.- Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

....

XXVII.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

"Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

R
AN
DR



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23

B) Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, dicta lo siguiente:

"ARTÍCULO 1°. El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la estructura orgánica y funcionamiento de la Secretaría General de Gobierno."

...

"ARTÍCULO 6°. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de su competencia, la persona titular de la Secretaría se auxiliará de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Coordinaciones de Área, Jefaturas de Departamento, así como de prestadores de servicio de apoyo técnico o asesoría y demás Unidades Administrativas que contarán con el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con su capacidad presupuestal y lo establecido en la Ley.

...

III. Unidades Administrativas:

...

c) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública."

...

"ARTÍCULO 12. Las personas titulares de las Direcciones Generales, además de las establecidas en la Ley, tendrán las siguientes facultades y atribuciones genéricas:

...

VII. Dictar y ejecutar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones; y

VIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte."

...

"ARTÍCULO 35. Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública habrá una persona titular, quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las personas titulares de las Direcciones Generales en el



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

presente Reglamento; así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.”

“ARTÍCULO 36. Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizar las facultades y atribuciones que le son asignadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables.”

C) Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dicta lo siguiente:

“PRIMERO. Se delegan al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades que le corresponda llevar a cabo la Secretaría General de Gobierno establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.”

“SEGUNDO. Se delegan al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.”

“TERCERO. La firma del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se entenderá delegada por el Titular de la Secretaría General de Gobierno, sustituyendo las obligaciones en materia de gasto público restringido exclusivamente a los recursos provenientes del Convenio FASP, tal como lo prevé el



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

artículo 4º párrafo quinto y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo cual implica responsabilidad directa del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para toda operación.”

“CUARTO. Será responsabilidad del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública la ejecución y operación de los recursos provenientes de la Federación por medio del Convenio FASP, así como del ejercicio y aplicación del presente Acuerdo Delegatorio, debiendo informar a las instancias competentes de la ejecución del mismo en los términos legales aplicables.”

“QUINTO. Las facultades y atribuciones materia del presente Acuerdo Delegatorio, se otorgan sin perjuicio del ejercicio directo por el Titular responsable.”

“SEXTO. Las facultades y atribuciones materia del presente Acuerdo Delegatorio, se otorgan sin perjuicio de las facultades con las que actualmente cuenta el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, previstas en el artículo 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.”

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, tiene las facultades y atribuciones que le son asignadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables, así mismo de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.

II. Que, para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto y previa investigación de mercado efectuada como Área Requirente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, determinó que requiere la “**Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía**”, por el total autorizado de **\$3'092,633.20 (TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, monto antes de I.V.A., por lo que procedió con la captura de la requisición con número **RB/0000906/2023** en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en atención al monto de la requisición señalada, la “**Adquisición de**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía", corresponde al supuesto previsto para el procedimiento de Licitación Pública, sin embargo, se encuentra dentro de los supuestos de **Adjudicación Directa**.

IV. Que conforme al Oficio número **SESESP/1100/2023** de fecha primero de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, solicita que la "**Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía**", se efectúe a través de Adjudicación Directa, conforme a lo siguiente:

"..."

En términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 21 párrafo 9°, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2° y 6° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4° de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1° fracción VI, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1°, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1°, 2°, 3°, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2°, 4°, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1°, 6° fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, esta Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a solicitud de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la requisición número RB/0000906/2023, relativa a la adquisición de 56 COMPUTADORAS MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX SFF 7010 Y 58 UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) MARCA CDP, MODELO R-UPR 1008, por un monto total de \$3,587,252.68 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"...

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

..."

En el supuesto legal establecido en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado del Sector Público, se opta por realizar la adquisición de 56 computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, color negro y 58 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008, dado que las computadoras mencionadas anteriormente van a ser destinadas para la operación, monitoreo, descarga y almacenamiento de lo que registren las cámaras de solapa marca hytera que ya fueron adquiridas por este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de la requisición RB/0000663/2023, del mismo modo, en fecha 18 de agosto del presente año se elaboró el pedido de compra número 265/2023, respecto de 838 piezas de CÁMARAS DE SOLAPA MARCA HYTERA MODELO VM780, 128 GB, 3G/4G WIFI VT IP67, así como las unidades de protección y respaldo de energía (ups) son dispositivos de protección eléctrica que está diseñado para garantizar la continuidad del suministro de energía en caso de interrupciones o fluctuaciones en el voltaje. Con una capacidad de potencia de salida (VA) de 1000 VA y una máxima corriente soportada de 10 A, este equipo cuenta con 8 contactos AC tipo NEMA 5-15R que permiten conectar diversos dispositivos electrónicos.

Por lo que, se actualiza el supuesto para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración."



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

... " (Se reproduce)

Con relación a lo anterior, los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que se podrá seguir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, cuando existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada; toda vez que van a ser destinadas para la operación, monitoreo, descarga y almacenamiento de lo que registren las cámaras de solapa marca hytera, por lo tanto a cada equipo de cómputo le será instalada una Licencia de la marca hytera, para que se pueda hacer la portabilidad del contenido, lo que permitirá la conexión de hasta 18 cámaras de solapa, motivo por el cual se requiere que cumplan con ciertas características, mismas que cumplen las computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, de las cuales se les instalará las unidades de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008 capacidad 100VA/500W, lo cual la hace el modelo idóneo para la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública, por lo que la mencionada marca y modelo es el ideal para la adaptación por sus dimensiones, es así que a través del oficio número **SESESP/1100/2023** de fecha primero de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, expone las razones por las cuales solicita se lleve a cabo la "**Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía**".

Cabe señalar que las computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, de las cuales se les instalará las unidades de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008 capacidad 100VA/500W cumplen con las características mencionadas en el Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública ya que serán utilizadas por elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con la finalidad de eficientar los trabajos de prevención y vigilancia dentro del territorio del Estado. Así mismo la investigación de mercado realizada el proveedor "**INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V**", es la empresa que presentó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes las mejores condiciones de compra, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, además de ofrecer el tiempo de entrega requerido para la función de las ya mencionadas Instituciones y contar con las cartas de distribuidor por parte del fabricante y de respaldo por parte del distribuido.

Debido a las razones anteriormente asentadas, así como se constata por parte de este H. Comité que existen razones técnicas justificadas que actualizan el supuesto establecido en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden, se considera procedente el procedimiento de **Adjudicación Directa** para llevar a cabo la presente contratación, de conformidad con en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

Economía	La Adjudicación Directa de las 56 computadoras y 58 unidades de protección y respaldo de energía (ups), deriva de las cartas de distribuidor y respaldo de energía (ups) por parte del fabricante y distribuidor con las que cuenta el proveedor propuesto " INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V ", siendo la razón por la cual se deben adquirir las 56 computadoras y 58 unidades de protección y respaldo de energía (ups), derivado de la propuesta hecha por el proveedor se cuenta con las condiciones técnicas solicitadas, además de ofrecer un precio inferior al monto autorizado para la compra y equipamiento de las mencionadas computadoras y unidades de protección y respaldo de energía (ups) y ofrecer un tiempo de entrega idóneo para la operatividad de las multicitadas instituciones.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se ejercerá correctamente los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de Seguridad Pública, evitando el subejercicio y tomando como base que el proveedor referido es quien cuenta con las condiciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP).
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con observancia de todas las disposiciones legales inherentes, se adquieran las computadoras y unidades de respaldo y protección solicitadas por el Ente Requiere; la adquisición de las computadoras y unidades de respaldo y protección requeridas fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	según consta en el anexo técnico del año 2023. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RB/0000906/2023 , la cual se turna a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.
Imparcialidad	Se elaboró una investigación de mercado con los siguientes proveedores: “ INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V. ”, “ AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. ” y “ GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V. ” arrojando como resultado que “ INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A DE C.V. ”, es el único proveedor que cumple con los requisitos para la entrega de las 56 computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX SFF 7010, color negro y 58 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), marca CDP, modelo R-UPR 1008 capacidad 100VA/500W, además de cumplir con el tiempo de entrega y ofrecer un precio inferior al autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Honradez	Se verificó si el proveedor “ INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ”, no se encontraba sujeto a un procedimiento de sanción por incumplimiento, obteniendo como resultado que no existe registro alguno al respecto en contra de “ INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ” Los Servidores Públicos que participarán en el procedimiento seleccionado, fundaron su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, considerando en todo momento las medidas de oportunidad y transparencia a efecto de evitar actos de corrupción, así



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

	como, de que no se aprovecharon de su cargo para favorecer a alguno o algunas de las partes interesadas.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página de internet: https://compranet.hacienda.gob.mx/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, corresponde al Ente Requirente la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requirente corresponde al H. Comité únicamente resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requirente en términos del artículo 22 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requirente, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, respecto de la procedencia de la **"Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía"**, siendo la cantidad de **\$3'092,633.20 (TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, antes de I.V.A, de los cuales de acuerdo al monto ofertado por el proveedor **"INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V."** se adjudicara la cantidad de **\$3'092,633.20 (TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, sin I.V.A. incluido, por actualizarse el supuesto establecido en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y conforme a su propia naturaleza administrativa, en base a los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés; aunado a los artículos 4° fracción I, 5°, 6° fracción V, 7° fracciones I, 8° fracciones I y 12 fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal aprobado en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal número **ROF-01-23** de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, este H. Comité procede a emitir los siguientes:

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de la “**Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía**” y se considera procedente realizarla a través del Procedimiento de Adjudicación Directa de acuerdo a la solicitud presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del H. Comité con derecho al mismo, la “**Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía**”, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, para lo cual ha destinado un presupuesto por la cantidad de **\$3'092,633.20 (TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, antes de I.V.A, de los cuales de acuerdo al monto ofertado por el proveedor “**INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**” se adjudicara la cantidad de **\$3'092,633.20 (TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, sin I.V.A. incluido, por actualizarse el supuesto establecido en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con los puntos considerativos expuestos, así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto de la orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye la Secretaría Ejecutiva de este H. Comité para que proceda a instrumentar por conducto de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, las acciones tendientes a la autorización del procedimiento de “**ADJUDICACIÓN DIRECTA**” con el proveedor “**INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**”, bajo el supuesto jurídico establecido en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la “**Adquisición de Computadoras y unidades de protección y respaldo de energía**”, descrita en la requisición de compra con número **RB/0000906/2023** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por la Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a votación de los integrantes de este H. Comité de Adquisiciones que tienen facultad de emitir voto, para que de manera económica manifiesten su aprobación respecto de los resolutivos señalados.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-02-23

Hecho ello, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, da cuenta de que los resolutivos fueron aprobados por unanimidad de votos de los presentes con facultad de emitir voto.

Y habiendo manifestado todos los miembros del H. Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

4. ASUNTOS GENERALES

En virtud de que no hay asuntos generales y al ser todos los puntos de la orden del día, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, procede a declarar clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia con firma autógrafa de los asistentes que así quisieron hacerlo, siendo las **catorce horas con cincuenta y dos minutos** del día de su inicio.

PRESIDENTA:

SECRETARIO TÉCNICO:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO.

Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA.

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.

Directora de Área de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. AÍDA DEL CARMEN REYES NAVARRO.

Directora General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, y Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

ASESOR CON DERECHO A VOZ:

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA.

Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

ASESOR CON DERECHO A VOZ:

L.C.C. ARTURO MUNGUA MIRELES.

Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-02-23

REPRESENTANTES DEL ENTE REQUERENTE
CON VOZ PERO SIN VOTO:

ÁREA TÉCNICA CON VOZ PERO SIN VOTO:

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ COMISARIO EN JEFE SERGIO OLVERA LÓPEZ.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Coordinador de policías municipales de la Secretaría
Seguridad Pública y Representante del Ente de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Requerente.

----- FIN DEL ACTA -----

“2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes”